



Colegio Santa María de la Cordillera  
Fundación Chaminade

## Protocolo Plan de Retorno 2021 Colegio Santa María de la Cordillera

### Objetivo:

Proporcionar un ambiente seguro al interior del Colegio Santa María de la Cordillera y proteger la salud de la totalidad de la comunidad educativa, cumpliendo las indicaciones y orientaciones del Ministerio de Salud (Resolución n° 591) y del Ministerio de Educación (Ordinario n° 844 - Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales).

### Alcance:

Este procedimiento será aplicable a todas las personas que ingresan e interactúan en las instalaciones del Colegio Santa María de la Cordillera, debiendo cumplir con las regulaciones establecidas.

En el presente Protocolo se establecen acciones específicas respecto de:

- Medidas generales de protección personal para los integrantes de la comunidad.
- Rutina para el ingreso y salida del establecimiento escolar.
- Rutina sala de clases.
- Rutina de recreos
- Rutina para el uso de baños.
- Procedimientos sanitarios.
- Comunicación en la comunidad

### Responsables:

1. **Rectoría:** la rectora es la primera responsable de proporcionar las condiciones y los recursos necesarios para el cumplimiento del presente protocolo.
2. **Equipo directivo:** es el órgano responsable de verificar el cumplimiento del protocolo.
3. **Estudiantes, apoderados, funcionarios del establecimiento escolar:** deben cumplir a cabalidad lo indicado en el presente protocolo.
4. **Administrador:** asegurar la disponibilidad de recursos y proveer el personal necesario para sanitizar los espacios comunes y controlar los ingresos y salidas del establecimiento.

### Seguridad y autocuidado al interior del establecimiento

Las medidas de seguridad y autocuidado consideran, por una parte, la **limpieza y desinfección regular y programada de todos los espacios de establecimiento** según recurrencia de uso y actividades desarrolladas; y por otra, las **medidas de protección y autocuidado de las personas** al interior del establecimiento. En ambos casos las medidas han sido definidas en conformidad a lo dispuesto por las autoridades competentes. La implementación y actualización de estas medidas serán evaluadas de manera permanente por Consejo Directivo con apoyo del Comité de seguridad conformado por integrantes de los distintos estamentos (Comité COVID-19) y asesoría de prevenciónista de riesgo de la Asociación chilena de seguridad (ACHS).



## **MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

### **1. MEDIDAS GENERALES:**

- Uso de mascarilla: toda persona que ingrese al establecimiento deberá permanecer con mascarilla utilizada correctamente (cubrir nariz, boca y mentón).
- Distanciamiento físico: al interior del establecimiento se deberá respetar el distanciamiento físico de al menos un metro entre personas. En consecuencia, con esto, las salas tendrán un aforo máximo de 18 personas, garantizando que los bancos tengan una distancia de separación de 1 metro entre quienes comparten el espacio. Se limitarán los espacios de uso común con demarcación de distancia permitida. Se reemplazará el saludo de contacto físico por gestos o señas a distancia.
- Higiene de manos: al ingresar al establecimiento toda persona deberá higienizarse las manos con alcohol gel dispuesto en portería. En todas las salas de clases y espacios cerrados de uso común se contará con dispensador de alcohol gel para repetir el procedimiento cada vez que sea necesario (intervalo máximo 2 horas). Así mismo se contará con jabón líquido en baños y bebederos de agua para el lavado de manos.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
- Estornudar o toser en el antebrazo o en pañuelo desechable, eliminando este último en un basurero tapado para luego lavarse las manos.

### **2. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

- Uso de escudo facial: durante el período de atención directa de estudiantes o público será obligatorio el uso de escudo facial.
- Uso de equipos o vestuario de protección:
  - Docentes y personal administrativo contarán con delantal para el desarrollo de sus funciones al interior del establecimiento.
  - Auxiliares: en la aplicación de los procesos de aseo y desinfección, utilizarán además de mascarilla, escudo facial y guantes; overol desechable o pechera.

## **RUTINA PARA EL INGRESO Y LA SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO**

El ingreso y salida del colegio de los estudiantes se realizará por accesos diferenciados de manera de evitar aglomeraciones (acceso principal y lateral con demarcaciones de 1 metro) en horarios diferenciados por niveles o ciclos, según se detalla:

### **INGRESO**

<b>NIVEL</b>	<b>HORARIO INGRESO</b>	<b>ACCESO</b>	<b>JORNADA</b>
PREKINDER	14.00	PUERTA PRINCIPAL	TARDE
KINDER A 4º E. BÁSICA	08.00	PUERTA PRINCIPAL	MAÑANA
5º A 8º E. BÁSICA	08.30	PUERTA PRINCIPAL	MAÑANA
1º A 4º E. MEDIA	08.30	PORTÓN LATERAL	MAÑANA



#### SALIDA

NIVEL	HORARIO INGRESO	ACCESO	JORNADA
PREKINDER	18.00	PUERTA PRINCIPAL	TARDE
KINDER	12.00	PUERTA PRINCIPAL	MAÑANA
1º y 2º E. BÁSICA	12.00	PUERTA PRINCIPAL	MAÑANA
3º Y 4º E. BÁSICA	13.00	PUERTA PRINCIPAL	MAÑANA
5º A 8º E. BÁSICA	13.30	PUERTA PRINCIPAL	MAÑANA
1º A 4º E. MEDIA	13.30	PORTÓN LATERAL	MAÑANA

Los accesos serán abiertos 30 minutos antes de la hora de ingreso debiendo los estudiantes permanecer en patio de recreo respetando señalética de distanciamiento físico. Cada zona será supervisada por un asistente de la educación o directivo.

#### Procedimiento de ingreso y salida

**Paso N°1.** Cada estudiante debe ingresar con la mascarilla puesta correctamente y hacer limpieza de calzado en pediluvio.

**Paso N°2.** Desinfección de manos en base a alcohol gel.

**Paso N°3.** Toma de temperatura por parte de funcionarios encargados. Esto no exime la responsabilidad del apoderado del control de síntomas previo al envío al colegio.

Si una persona presenta una temperatura igual o mayor a 37,8°C se procederá de la siguiente forma:

Estamento	Acción
<b>Estudiante</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Uno de los responsables de control de ingreso, deberá acompañar al estudiante a la sala de aislamiento e informar a un directivo.</li><li>• El directivo Informa al apoderado del alumno para que este sea retirado del establecimiento y llevado a control a un centro asistencial de salud.</li></ul>
<b>Trabajador</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sin ingresar al establecimiento, aplicar pauta de monitoreo de signos y síntomas indicada en Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID19 para establecimientos educacionales.</li><li>• Solicitar que se dirija a un centro asistencial (acorde a su previsión) con las debidas medidas de protección (sin contacto social y uso de mascarilla).</li></ul>
<b>Otros</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No puede ingresar al establecimiento educacional, y debe dirigirse a un centro asistencial de salud.</li></ul>

**Paso N°4.** Ingreso a las salas respetando distancia física e indicaciones de protección personal. El ingreso a la sala de clases, será monitoreado por el profesor responsable de la primera hora de clases. Los estudiantes de Pre-básica serán acompañados por asistente de la educación desde el acceso de ingreso al establecimiento hasta la sala de clases.



**Paso N°5.** Salida de manera ordenada y sin aglomeraciones por las puertas correspondientes. La salida será acompañada por el docente a cargo de la última hora de clases.

Para garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad en el ingreso y salida al establecimiento, habrá al menos dos asistentes de la educación y dos directivos en las zonas de acceso al establecimiento.

Al finalizar cada turno de ingreso y salida se aplicará plan de limpieza y desinfección de los espacios e implementos utilizados en el proceso de control y se efectuará el registro de los resultados obtenidos durante el control de ingreso correspondiente.

#### **Rol de los apoderados en sus hogares**

Cada día los padres y apoderados deben hacer un control de síntomas a sus hijos e hijas previo al envío al colegio evaluando lo siguiente:

- ✓ ¿Tiene o ha tenido fiebre en las últimas 24 horas? (Sobre 37,8°C).
- ✓ ¿Ha tenido alteración del gusto o el olfato?
- ✓ ¿Tiene o ha tenido dolor de cabeza?
- ✓ ¿Ha tenido tos o dolor para tragar?
- ✓ ¿Ha tenido irritación en los ojos?
- ✓ ¿Ha tenido dolor muscular?
- ✓ ¿Vive bajo el mismo techo con alguien que ha sido diagnosticado de coronavirus los últimos 11 días o que tiene un test pendiente?
- ✓ ¿Ha tenido contacto con algún enfermo o sospechoso de coronavirus?

Si tiene alguno de estos síntomas o se encuentra en situación de cohabitación con personas diagnosticadas o en espera de diagnóstico, por precaución el estudiante no debe ser enviado al establecimiento.

#### **RUTINA SALA DE CLASE**

En las salas de clase se mantendrá **aforo máximo** de 18 personas (15 estudiantes, docente, asistente de aula y profesional PIE en los niveles y asignaturas que corresponda), garantizando que los bancos tengan una distancia de separación de 1 metro entre quienes comparten el espacio. Tanto el aforo como la disposición del mobiliario e implementos de seguridad podrá variar según niveles.

Los siguientes serán elementos de protección personal obligatorios durante el desarrollo de la jornada escolar:

<b>Profesor</b>	<b>Estudiante</b>	<b>Elementos de uso permanente en la sala de clases</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Escudo Facial</li><li>• Mascarilla</li><li>• Delantal</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mascarilla de uso permanente</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Alcohol gel</li><li>• Desinfectante para superficies</li><li>• Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)</li></ul>



Para el ingreso a la sala de clase se ha demarcado en la zona de acceso distancia mínima a respetar por los estudiantes, siendo el profesor responsable de la clase quien dirige la entrada cumpliendo las siguientes orientaciones:

- Ingreso de cada estudiante con mantención de distancia física.
- Higienización de manos con alcohol gel.
- Ubicación en puesto asignado para la jornada de clases (se asignará una mesa y silla para cada estudiante, las que no podrán ser compartida o intercambiadas con otros compañeros).

Durante el desarrollo de la clase:

- Tanto el profesor como los estudiantes tienen espacios demarcados para mantenerse al interior de la sala de clases, lo que limita el desplazamiento de acuerdo a las normas sanitarias de distanciamiento físico.
- Los estudiantes podrán pasar al pizarrón, previa autorización del profesor, manteniendo en todo momento la distancia con el docente quien garantizará el correcto uso de materiales (higienización con alcohol).
- Respecto del uso de materiales, los estudiantes no pueden compartir materiales ni utensilios entre sí o con el profesor o profesora.

Permisos para salir de la sala durante horario de clases (servicios sanitarios)

- Se autorizará ir al sanitario a un estudiante a la vez. Para dar permiso al siguiente se deberá cautelar el regreso del estudiante anterior.
- El estudiante respetará el aforo indicado a la entrada del baño, y esperará si corresponde en los espacios demarcados.

Finalización de la jornada de clases

- El profesor y los estudiantes cautelarán que no quede nada sobre los pupitres.
- El profesor cerrará la sala una vez que se han retirado todos los estudiantes, dejando ventanas abierta para facilitar su ventilación y acompañará a los estudiantes a la zona de acceso.
- Los estudiantes no podrán permanecer en el establecimiento después del horario de clases. En caso de que un estudiante de un curso menor deba esperar a su hermano de curso superior, lo hará en zona de espera designada que será supervisada por una asistente de aula.

Como medida sanitaria, se deberán mantener ventilados los espacios de la sala de clases.

Una vez terminada la jornada escolar se procederá a la limpieza y sanitización de todas las salas y espacios ocupados con solución de hipoclorito al 5% de acuerdo a instructivos del MINSAL y el ISP.



## **RUTINA DE RECREOS**

Los tiempos y espacios de recreo han sido establecidos de manera diferenciada por curso de manera de respetar aforo. El uso del espacio estará demarcado con señalética y el cumplimiento de las normativas de autocuidado serán supervisados por directivos, asistentes de la educación, docentes y profesionales de la educación de acuerdo a turnos acordados previamente.

### **KINDER A 4º BÁSICO**

NIVEL	HORARIO 1º RECREO	HORARIO 2º RECREO	PATIO
PREKINDER			PATIO KINDER
KINDER			PATIO KINDER
1º E. BÁSICA	09.30 A 09.45	11.15 a 11.30	1
2º E. BÁSICA	09.30 A 09.45	11.15 a 11.30	2
3º E. BÁSICA	09.30 A 09.45	11.15 a 11.30	PATIO DE LA VIRGEN
4º E. BÁSICA	09.30 A 09.45	11.15 a 11.30	PATIO DE LA VIRGEN

### **7º BÁSICO A 4º MEDIO**

NIVEL	HORARIO 1º RECREO	HORARIO 2º RECREO	PATIO
5º E. BÁSICA	10.00 a 10.15	11.45 a 12.00	PATIO 1
6º E. BÁSICA	10.00 a 10.15	11.45 a 12.00	PATIO 2
7º E. BÁSICA	10.00 a 10.15	11.45 a 12.00	PATIO DE LA VIRGEN
8º E. BÁSICA	10.00 a 10.15	11.45 a 12.00	PATIO DE LA VIRGEN
1º E. MEDIA	10.00 a 10.15	11.45 a 12.00	PATIO E. MEDIA
2º E. MEDIA	10.00 a 10.15	11.45 a 12.00	PATIO E. MEDIA
3º E. MEDIA	10.00 a 10.15	11.45 a 12.00	MULTICANCHA
4º E. MEDIA	10.00 a 10.15	11.45 a 12.00	MULTICANCHA/GIMNASIO

Procedimiento Recreo:

**Paso 1:** Al sonar el timbre, los estudiantes de forma ordenada se retiran de la sala aplicando alcohol gel en las manos. Será obligatorio salir de las salas de clases para los estudiantes, profesores y asistentes de aula. Cada sala debe quedar cerrada y con ventanas abiertas para su ventilación.

**Paso 2:** Se dirigen al patio determinado y demarcado previamente para ellos, donde se recrean, respetando las siguientes normas de seguridad y autocuidado:

- ✓ Respetar distanciamiento físico mínimo de 1 metro lineal.
- ✓ Uso permanente de mascarillas.
- ✓ No realizar juegos de cercanía física, reemplazándolos por rutinas lúdicas a distancia.
- ✓ No intercambiar objetos.
- ✓ Respetar el sistema de turno y aforo para el uso de sanitarios.
- ✓ Suspender el uso de pelotas y balones deportivos para evitar vías de contagio.

**Paso 3:** Al término del recreo, los estudiantes se dirigen a las zonas demarcadas próximas a su sala de clases para realizar ingreso resguardando distanciamiento físico.

**Paso 4:** Al término de cada recreo se realizará limpieza y sanitización de los espacios comunes utilizados durante el tiempo de recreo.



### **RUTINA PARA EL USO DE BAÑOS**

El uso de baños se hará conforme a aforo que garantiza el distanciamiento físico de seguridad. Para evitar aglomeraciones un auxiliar de servicio constante, supervisará cumplimiento de protocolo. Se contará con demarcación afuera de los baños, para las filas de espera. Los baños cuentan con jabón, y señalética que refuerza el lavado y secado de manos.

### **PROCEDIMIENTOS SANITARIOS**

#### **1. PRIMEROS AUXILIOS COVID-19 EN ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS.**

En caso de recibir el aviso o detectar un caso sospechoso de Covid 19 de acuerdo a la sintomatología descrita en la página 4, la directora de ciclo activará el protocolo interno. En primer lugar, se aislará al estudiante en sala de aislamiento e inmediatamente se contactará al apoderado. Se tomará temperatura, el apoderado lo llevará a un centro asistencial CESFAM para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es integrante de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta. La persona o apoderado, en caso de ser estudiante, debe dar aviso del resultado del examen.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 11 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.



Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacionales período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 11 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc.; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 11 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 11 días.	Todas las personas afectadas de la Comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

## 2. Procedimiento de primeros auxilios de otras dolencias para estudiantes y funcionarios

En la sala de enfermería se atenderá un estudiante a la vez al interior del espacio destinado para ello para respetar aforo.

Para la atención de estudiantes y funcionarios se utilizará, además de la mascarilla de uso obligatorio y permanente, guantes, escudo facial y pechera desechable.

La encargada de primeros auxilios realizará sanitización de todas las superficies, utensilios y elementos que hayan sido utilizados durante la atención de cada estudiante y mantendrá siempre el lugar ventilado.

Si un estudiante presenta síntomas de Covid-19 durante la jornada presencial, el profesor o profesora notifica a la enfermera quien evaluará y activará protocolo (tabla página 3).

Si un trabajador presenta síntomas de Covid-19 durante la jornada laboral, informa al jefe directo quien activa protocolo (tabla página 3).





Colegio Santa María de la Cordillera  
Fundación Chaminade

Las medidas obligatorias de autocuidado serán reforzadas por medio de señaléticas y recordatorio por parte de los docentes y directivos:

1. Uso obligatorio de mascarilla
2. Lavado frecuente de manos
3. Aplicación de alcohol gel
4. Sanitización de mesa y artículos personales
5. Mantener la distancia física y evitar los juegos de contacto.

La encargada de la sala de enfermería llevará un registro de las atenciones del día tanto en sala de enfermería como de la de aislamiento COVID-19.

#### **La comunicación en la comunidad escolar**

El canal oficial de comunicación y difusión de información con la comunidad educativa será la página web del colegio ([www.csmc.cl](http://www.csmc.cl)). En esta plataforma todos los miembros de la comunidad podrán acceder a las normativas y protocolos que regulan el funcionamiento del colegio, comunicados sobre procesos pedagógicos y administrativos en curso, noticias sobre temas de interés especial y realización de actividades de relevancia para el desarrollo y consolidación del proyecto educativo y tutoriales para la implementación de procesos virtuales tanto en el ámbito pedagógico (uso y manejo de plataforma de aprendizaje) como administrativo (proceso de matrícula). El canal oficial de comunicación para la presentación de consultas será el correo [csmcmarianistas@gmail.com](mailto:csmcmarianistas@gmail.com) implementado durante el año 2020.

“Santa María del Pilar, danos fortaleza en la fe, seguridad en la esperanza y constancia en el amor”

Consejo Directivo  
Colegio Santa María de la Cordillera

**Actualizaciones y/o modificaciones al presente Protocolo se comunicarán oportunamente a la comunidad escolar a través de la página web.**